

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 8582**    *DECOLLETAJES Y MECANIZADOS FECAM, S.A.*  
          *(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
          *DECOLLETAJES Y MECANIZADOS FECAM, S.L.*  
          *OSFEMO, S.L.*  
          *(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

La Junta General de Accionistas de la sociedad Decolletajes y Mecanizados Fecam, S.A., ha acordado, en fecha 6 de noviembre de 2018, la Escisión Total de Decolletajes Y Mecanizados Fecam, S.A., con disolución sin liquidación de la misma, mediante la segregación y división de su patrimonio en dos conjuntos patrimoniales, cada uno de los cuales se aporta a cada una de las Sociedades Beneficiarias, de nueva creación, que se constituyen simultáneamente en el propio proceso de escisión, con las denominaciones Decotellajes y Mecanizados Fecam, S.L. y Osfemo, S.L.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y obligacionistas de dicha Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance utilizado al efecto, y a los acreedores y obligacionistas el de oposición establecido en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 6 de noviembre de 2018.- El Administrador Solidario, Severino Ferreiro Souto.

ID: A180067351-1